

ACTA COMPLEMENTARIA del acuerdo de fecha 28.12.2017: En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 2018, comparecen, ante Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por las Dras. Alessandra Raso y Carolina Panizza, **POR UNA PARTE:** el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), representado en este acto por su Director Mag. Fernando Rodríguez y la Directora Gral. Psic. Isabel Soto, y **POR OTRA PARTE:** el Sindicato del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (SUINAU), representado por su Presidente Sr. José Lorenzo López y su Secretaria Gral. Sr. Carlos Salaberry y los Sres. Miriam Bacigalupe, Víctor Mango y Marcos Cantieri y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), representada en este acto por la Dra. Iris Fregosi, quienes acuerdan:

PRIMERO: Antecedentes: En atención a la cláusula IV, Prioridad Presupuestal, del acuerdo de fecha 28.12.2017, se labra la presente acta.

SEGUNDO: En acta suscrita el día de la fecha el El Poder Ejecutivo se comprometió a asignar a INAU un 3% de incremento en el rubro 0, en proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal 2017, a enviar al Parlamento, a efectos de proceder de acuerdo a lo previsto en la cláusula mencionada ut-supra.

TERCERO: Las partes acuerdan que la distribución del incremento para el fortalecimiento de la estructura de cargos y funciones tendrá como criterios prioritarios la mejora de los niveles de remuneración de los cargos que se ubican en los grados más bajos de la actual estructura de cargos y funciones y la mejora de los niveles de remuneración de toda la carrera funcional de los cargos asociados a las funciones actuales de educadores y coordinadores con atención integral a niños, niñas y adolescentes.

Leída que les fue se firman 4 ejemplares de un mismo tenor.-----

